

# LAS CALLES DE OBJETIVOS

**Se ha Llegado al Genocidio; 24,000 Desaparecidos; 17,000 Presos; 1,050 Ejecutados y 800 Muertos en Tortura; Dramáticos Relatos Sobre Tormentos**

*Gracias al esfuerzo de un grupo de compatriotas argentinos residentes en México y a la ayuda solicitada de un grupo de mexicanos que nos han dado su respaldo, comprensión y generosa hospitalidad, podemos dar a conocer al pueblo de México las injusticias que se viven en nuestro país.*

BUENOS AIRES, 9 de noviembre. (Por FERNANDO MERAZ, Enviado Especial).

El toque de queda, implantado de facto; el tránsito restringido y severamente controlado; las reuniones de masas, prohibidas en la vía pública. Vedada prácticamente la actividad en las calles, la capital federal argentina es, oficialmente, hasta el último rincón, un objetivo militar.

Sin derechos constitucionales —sustituídos por el Código Militar y la Ley de Seguridad del Estado—, sin representantes populares —las Cámaras de Diputados y Senadores, disueltas por las Fuerzas Armadas—, sin libertades políticas —los medios de comunicación censurados y mediatizados—, este país respira la angustia de la represión en todos rumbos.

Los secuestros, las detenciones sin juicio ni orden previa, las torturas, las ejecuciones, los asesinatos, los crímenes, la acción de los cuerpos parapoliciales y paramilitares, apoyados por el gobierno, "en suma, las constantes, reiteradas e inauditas violaciones a los derechos humanos, han llegado aquí a configurar el delito de genocidio", denuncia la Liga Argentina de los Derechos Humanos en el texto previo de un informe —cuyo copia fue obtenida por el reportero— que será presentado a las Naciones Unidas en enero próximo.

Desde que la Junta Militar, encabezada por el teniente general JORGE RAFAEL VIDELA, asumió el poder en la Argentina, el 24 de marzo pasado, han desaparecido 24,000 personas, otras 17,000 están detenidas en cárceles, campos de concentración, reclusorios militares y barcos-prisión; 1,050 han sido "ejecutadas" por las Fuerzas Armadas por delitos políticos y 800 han aparecido —muertas durante las torturas— abandonadas en parajes solitarios o en las frías aguas del Río de la Plata.

La Liga Argentina de los Derechos del Hombre demanda en su informe "la urgente necesidad de destacar una misión observadora de la Comisión Internacional de los Derechos del Hombre de las Naciones Unidas que viaje al país y lleve al mundo el testimonio de lo que aquí sucede".

También solicita el texto la integración de una Subcomisión Permanente, con sede en Buenos Aires, que reciba y analice objetivamente todas las denuncias y presentaciones relativas a las violaciones de los derechos del hombre en la Argentina.

La Liga Argentina de los Derechos Humanos hace, a través del doctor **ROBERTO CASARETO**, su representante en el exterior, que el tema sea llevado al ámbito internacional —"porque sería una ingerencia en los asuntos internos"— es una presunción "que desconoce la vigencia universal del principio de los derechos y libertades del hombre, consagrados por el derecho internacional contemporáneo y por la práctica de los gobiernos y los pueblos partidarios de la democracia".

Y solicita el apoyo de la Asamblea de las Naciones Unidas para que la Junta Militar que gobierna a la Argentina sea requerida de:

- a) Dar a conocer oficialmente la lista de los detenidos en su totalidad, así como de las causas que en cada caso determinaron su arresto. El actual paradero de cada preso político y de todas las personas privadas ilegalmente de la libertad.
- b) La inmediata liberación de todos los detenidos que se encuentran, sin causa ni proceso, "a disposición del Poder Ejecutivo Nacional".
- c) La regularización y agilización de todos los procesos pendientes.
- d) La investigación, aprehensión y castigo de los instigadores, responsables y ejecutores de los asesinatos, secuestros, torturas, atentados y otras violaciones a los derechos humanos y constitucionales, perpetrados por las Fuerzas Armadas, organismos policíacos y cuerpos paramilitares tolerados por las autoridades.

Luego agrega que "se practica en la Argentina una política de represalias no convencionales", con el pretexto de una "guerra anti-subversiva, y esa política, que ejecutan grupos represivos oficiales y no oficiales, nos llevará irremisiblemente a ver repetido en nuestro país el caso de Chile".

## LAS PRISIONES

En sólo siete meses de gobierno de la Junta Militar, la cifra de detenidos políticos "a disposición del Jefe del Ejecutivo Nacional", se elevó de 4,000 —que había en marzo pasado— a 17,000, que rebasaron el cupo de todas las cárceles nacionales y tuvieron que ser recluidos en prisiones improvisadas en instalaciones castrenses y hasta en barcos de la armada.

El documento de la Liga de los Derechos del Hombre expresa que "existen 49 centros en donde se retiene a los detenidos no reconocidos como tales por la Junta Militar". Y menciona los campos de concentración de "La Rivera", "La Perla" y "Pampa de Olaem", en Córdoba; la Escuela de Mecánica de la Armada; la prisión de Ezeiza, en el "Campo de Atómica"; el Cuartel de Brigada Güemes, la Superintendencia de Seguridad Federal, los galpones del edificio del Ministerio de Bienestar Social, en las calles de Salguero y Libertador, en la capital federal, el edificio gubernamental, ubicado en las calles 1 y 69 de la ciudad de La Plata, y el Asentamiento de Institutos Militares, en la Puerta 4 del Campo de Mayo.

"Aquí —según testimonios de detenidos que luego fueron liberados— todos se encuentran absolutamente incomunicados. No hay visitas. Los presos no pueden recibir correspondencia. No hay servicios médicos. No hay medicinas. No hay recreos. La única lectura es una biblia censurada por los militares. No hay servicios sanitarios. Menos aún baños.

"Todos los presos están aislados en celdas de dos por cuatro metros. En algunas —como en la Superintendencia de Seguridad Federal y en el Ministerio de Bienestar Social— permanecen hacinados en galerones sin luz, ni agua, ni ventilación. Los detenidos sujetos a "régimen especial", o sea los dirigentes políticos, activistas y sindicales", permanecen las 24 horas del día atados con argollas a las paredes, de pie. Si alguien se enferma, es rematado por los guardias. El régimen carcelario se caracteriza en todas las prisiones militares por las torturas y las golpizas indiscriminadas y constantes para todos los detenidos".

"Tampoco hay recreos. Sólo ocasionalmente se permite la visita de un capellán castrense para que celebre una misa".

"El informe de la Liga Argentina de los Derechos del Hombre que se imputa a la comisión de delitos contemplados sólo por la actual administración militar, pero por ejemplo, en virtud de la Ley, 21,400, quienes ejerzan el "suspendido" derecho de huelga, son sujetos a proceso, como "responsables de atentado contra la seguridad nacional".

De las cárceles oficiales, el informe de la Liga consigna 7: la de Córdoba, la de Coronda, en Santa Fe; la de Sierra Chica, en Buenos Aires; la Unidad No. 9 de La Plata; la de Villa Devoto, en la capital federal; la de Resistencia, en Chaco, y el penal de Rawson, en Chubut.

En ellas los detenidos se alojan en pabellones que cuentan con medio centenar de celdas individuales, cada una de dos por uno cincuenta metros. Debido a la sobrepoblación, en cada celda se hacían hasta cuatro presos. Todas las cárceles tienen una población que rebasa considerablemente su capacidad.

Las visitas familiares y las de abogados están severamente controladas. En algunas, como las de Córdoba y Rawson, se permiten una vez cada tres meses. En otras, como la de Resistencia, en Chaco, la correspondencia se permite sólo una vez por mes.

La alimentación de todos los penales argentinos "es infrahumana". Como regla general en todas se distribuye "una taza de polenta hervida".

# BUENOS AIRES, MILITARES

tres veces por día, un trozo de pan y un jarro de mate". En las prisiones políticas es aún peor. Muchas quejas hablan sólo de un pedazo de pan y un jarro de mate, o una agua sucia y grasienta.

Toda salida de los detenidos de la celda al pabellón es severamente controlada. Siempre van con las manos esposadas a la espalda, siempre deben mirar al frente. No se permite casi nunca que hablen entre ellos.

## ALGUNOS TESTIMONIOS

Sería imposible dar cuenta de los cientos de miles de casos de violación y desprecio absoluto de los derechos y las dignidades humanos cometidos bajo el auspicio de la Junta Militar en la Argentina. Los siguientes son algunos testimonios para dar idea del horror y el sadismo con que se perpetra la represión.

JAVIER ALGUERRA, obrero de la empresa eléctrica de Buenos Aires, detenido acusado de subversión y posteriormente liberado, denuncia que JUAN ELIZEO LEDEZMA (a) "Pedro", dirigente de la organización "Montoneros", murió a causa de las torturas el 8 de octubre pasado.

"Yo estaba detenido junto con otros dos compañeros. Fuimos llevados adonde se encontraban otros acusados. "Pedro" estaba entre ellos. Lo vimos en el galerón, atado de pies y manos al catre de hierro, por un agujero que se abría en su estómago se le veían las tripas. A gritos pedía agua. Después imploraba que lo mataran. Los guardias le prometen aplicarle una inyección que lo matará si les da la información que le piden. Escucho que le dicen: "Buena, comandante "Pedro", te soltaremos las ligaduras si nos hablas de los pozos de Tucumán, de los escondites, de los secuestros. Después de media hora "Pedro" comienza a gritar nuevamente. Le abrieron la boca y con un embudo de hierro le hacen beber agua. Al rato lo escucho vomitar. Pasa el tiempo. A mí se me corre la venda que me cubría los ojos. Veo que "Pedro" está desnudo y de espaldas al suelo. Ya no está en la cama sino sobre el piso. De la panza le sale algo que parece un bolicón rojo, de sangre. Se queja a media voz. Horas más tarde vienen unos camilleros y se lo llevan. Puedo notar que no se mueve ni respira. Hasta ayer, hace una semana, no tenemos noticias de él. Pensamos que murió".

El siguiente es un fragmento de una carta dirigida a Monseñor RAUL PRIMATESTA, Presidente de la Comisión Episcopal Argentina, para denunciar la muerte de RAUL BANDACCIO, en el campo de concentración de Córdoba.

"5 de septiembre de 1976. Queridos compañeros. En el día de la fecha, fuimos sacados a las 9.30 de la noche de la prisión para hacernos una requisa. El operativo —la acción— era conjunto de la gendarmería y el ejército. Unos cuarenta hombres, armados —con fusiles— FAL nos custodiaban. Se nos formó en fila. Manos contra la pared, piernas abiertas, mientras nos golpeaban con puños, pies y gomas y nos insultaban. Luego nos obligaron a gritar "Viva el Ejército y la Gendarmería", mientras lo festejaban con risotadas. En esas circunstancias el compañero RAUL BANDACCIO recibió varios golpes.

uno de ellos en la cabeza, que lo dejó semiinconsciente. Se nos ordenó desvestirnos, lo que el compañero tampoco pudo hacer. Permanece arrodillado a los pies del militar que continúa golpeándolo y ordenándole que se levante. Mientras, sigue la requisa. Al rato varios militares se acercan, pues su compañero sigue golpeando a RAUL y ordenándole que se levante. El está semidesnudo. Uno de ellos se acerca y le dice: "Empieza a rezar, empieza a rezar". El compañero no responde. Permanece en el suelo con la cabeza gacha, con la mano extendida pidiendo ayuda para levantarse. El militar, lentamente, le aparta la mano con la goma, saca la pistola, la monta y le apunta en la cabeza. RAUL, semiinconsciente, musita: "Me voy... me voy..." El militar dice: "Bueno, da lo mismo ahora que después", y le ordena que mire por el cañón de la pistola. Le dispara a boca de jarro. La sangre salpica a los que estamos cerca. A los veinte minutos sacan el cadáver. Termina la requisa y nos regresan a las celdas. Luego cortan el agua y la luz y arman la patraña de "un intento de fuga, aprovechando un corto de luz". Al día siguiente nos vuelven a golpear, diciendo que un compañero, que sería RAUL, trató de quitarle la pistola a un oficial. Que si volvemos a intentarlo nos fusilan a todos..."

Otra carta, también enviada subrepticamente desde la prisión de Córdoba al Episcopado Argentino, dice:

"Nos sacaron del patio para golpearnos a culatazos. Por la noche fue peor, nos dieron con las cabezas de los rifles y con gomas y pisto, hasta el punto de romper la cabeza a varios compañeros que quedaron inmóviles de dolor. Hay uno que perdió un riñón al ser atravesado de un bayonetazo, orina sangre todos los días. Otro está en conmoción cerebral y parálisis de las cuatro extremidades por los golpes. El día 17 —de septiembre—, son llamados "para ir a la enfermería": MOSSE, SVAGUSSA, FIDEL MANTERON, YOUNG, y HERNANDEZ. Dos días después nos enteramos por un guardia que el Comando del III Ejército informó oficialmente que todos murieron "en un intento de fuga". El día 29 son retirados JOSE ANGEL PUCHETTA y CARLOS SGADURRA. Este, con las dos piernas fracturadas por los golpes, no podía caminar ni tenerse en pie. También mueren "en un intento de fuga", según nos informan después. Los primeros días —de octubre— fue sacado OSCAR ROSETTI y llevado a un lugar en Ascochinga llamado "La Perla", en donde funciona uno de tantos campos de concentración y tortura dirigidos por los militares. Allí hay varias personas que ustedes —el Episcopado— consideran desaparecidas. OSCAR es allí torturado y luego vuelto a la prisión cuando comenzó a sangrar de los oídos".

Las denuncias como ésta suman miles. Sus apresurados e infinitesimales textos se acumulan en los escritorios y colman archivos. Pero sus angustiadas letras no tienen ocuro ni respuesta. No la pueden tener ahora en la Argentina.

La Ley de Seguridad del Estado, decretada por la Junta Militar en la Argentina al arrogarse el poder en marzo pasado, abolió todos los fueros y garantías individuales, legitimizó la represión y condenó al país al silencio.

## Comité de Solidaridad con el Pueblo Argentino

### CASA DEL PUEBLO ARGENTINO

Roma 1. Esq. Versalles, Col. Juárez, México, D. F., Z. P. 6. Tel. 566-87-44

#### NOMBRES Y FIRMAS:

Secretario General, RICARDO OBREGON CANO.

Secretario de Relaciones Internas,  
RODOLFO PUIGGROS.

Secretario de Organización,  
JULIO EVERTO SUAREZ.

Secretaria de Asistencia Social,  
DELIA C. DE PUIGGROS.

Secretario Laboral,  
CESAR CALCAGNO.

Secretario de Cultura,  
PEDRO ORGAMB DE.

Secretario de Prensa,  
JORGE BERNETTI.

Secretario de Finanzas,  
JORGE ZGRABLICH.

Secretario de Actas,  
HUGO MERCER.

Secretario de Relaciones Internacionales,  
JOSE E. STEILEGER.

Secretario de Estudios e Investigaciones,  
RAUL LAGUZZI.

Secretario de Acción Social,  
JUAN DANIEL ZVRKO.

Síndico,  
IGNACIO MALDONADO.

Desde que la Junta Militar encabezada por el teniente general JORGE RAFAEL VIDELA asumió el poder en Argentina, el 24 de marzo pasado, han desaparecido 24,000 personas, otras 17,000 están detenidas en cárceles, campos de concentración, reclusorios militares y barcos-prisión; 1,050 han sido "ejecutadas" por las Fuerzas Armadas por delitos políticos y 800 han aparecido —muertas durante las torturas— abandonadas en parajes solitarios o en las frías aguas del Río de la Plata.

La Liga Argentina de los Derechos del Hombre demanda en su informe "la urgente necesidad de destacar una misión observadora de la Comisión Internacional de los Derechos del Hombre de las Naciones Unidas que viaje al país y lleve al mundo el testimonio de lo que aquí sucede".

También solicita el texto la integración de una Subcomisión Permanente, con sede en Buenos Aires, que reciba y analice objetivamente todas las denuncias y presentaciones relativas a las violaciones de los derechos del hombre en Argentina.

La Liga Argentina de los Derechos Humanos hace, a través del documento, "un llamado a la solidaridad internacional para que la voz del derecho y de la justicia sea escuchada en este país".

Expresa que la actitud del Gobierno Militar, de impedir que el tema sea llevado al ámbito internacional —"porque sería una injerencia en los asuntos internos"— es una presunción "que desconoce la vigencia universal del principio de los derechos y libertades del hombre, consagrados por el derecho internacional contemporáneo y por la práctica de los gobiernos y los pueblos partidarios de la democracia".

Y solicita en apoyo de la Asamblea de las Naciones Unidas para que la Junta Militar que gobierna a la Argentina sea requerida de:

a) Dar a conocer oficialmente la lista de los detenidos en su totalidad, así como de las causas que en cada caso determinaron su arresto. El actual paradero de cada preso político y de todas las personas privadas ilegalmente de la libertad.

b) La inmediata liberación de todos los detenidos que se encuentran, sin causa ni proceso, "a disposición del Poder Ejecutivo Nacional".

c) La regularización y agilización de todos los procesos pendientes.

d) La investigación, aprehensión y castigo de los investigadores, responsables y ejecutores de los asesinatos, secuestros, torturas, atentados y otras violaciones a los derechos humanos y constitucionales, perpetrados por las fuerzas armadas, organismos policíacos y cuerpos paramilitares tolerados por las autoridades.

Luego agrega que "se practica en la Argentina una política de represalias no convencionales", con el pretexto de una "guerra antiliberal, y esa política, que ejecutan grupos represivos oficiales y no oficiales, nos llevará irremisiblemente a ver repetido en nuestro país el caso de Chile".

#### LAS PRISIONES

En sólo siete meses de gobierno de la Junta Militar, la cifra de detenidos políticos "a disposición del Jefe del Ejecutivo Nacional" se elevó de 4,000 —que había en marzo pasado— a 17,000 que rebasaron el cupo de todas las cárceles nacionales y tuvieron que ser reclusos en prisiones improvisadas en instalaciones castrenses y hasta en barcos de la Armada.

El documento de la Liga de los Derechos del Hombre expresa que "existen 49 centros en donde se retiene a los detenidos no reconocidos como tales por la Junta Militar". Y menciona los campos de concentración de "La Rivera", "La Perla" y "Pampa de Olaem", en Córdoba; la Escuela de Mecánica de la Armada; la prisión de Ezeiza, en el "Campo de Atómica"; el Cuartel de Brigada Güemes, la Superintendencia de Seguridad Federal, los galpones del edificio del Ministerio de Bienestar Social, en las calles de Salguero y Libertador en la Capital Federal, el edificio gubernamental ubicado en las Calles 1 y 69 de la ciudad de La Plata y el Asentamiento de Institutos Militares en la Puerta 4 del Campo de Mayo.

ministración militar, pero inexistente ante cualquier organismo jurídico-constitucional libre. Así, por ejemplo, en virtud de la Ley 21,400, quienes ejerzan el "suspendido" derecho de huelga, son sujetos a proceso, como "responsables de atentado contra la seguridad nacional".

De las cárceles oficiales, el informe de la Liga consigna 7: La de Córdoba, la de Coronada, en Santa Fe; la de Sierra Chica, en Buenos Aires; la Unidad No. 9, de La Plata; la de Villa Devoto, en la Capital Federal; la de Resistencia, en Chaco, y el penal de Rawson, en Chubut.

En ellas los detenidos se alojan en pabellones que cuentan con medio centenar de celdas individuales, cada una de dos por uno cincuenta metros. Debido a la sobrepoblación en cada celda se hacían hasta cuatro presos. Todas las cárceles tienen una población que rebasa considerablemente su capacidad.

Las visitas familiares y las de abogados están severamente controladas. En algunas, como las de Córdoba y Rawson se permiten una vez cada tres meses. En otras como la de Resistencia, en Chaco, la correspondencia se permite sólo una vez por mes.

La alimentación de todos los penales argentinos "es inhumana". Como regla general en todas se distribuye "una taza de polenta hervida tres veces por día, un trozo de pan y un jarro de mate. En las prisiones políticas es aún peor. Muchas quejas hablan sólo de un pedazo de pan y un jarro de mate, o una agua sucia y grasienta.

Toda salida de los detenidos de la celda al pabellón es severamente controlada. Siempre van con las manos esposadas a la espalda, siempre deben mirar al frente. No se permite casi nunca que hablen entre ellos.

#### ALGUNOS TESTIMONIOS

Sería imposible dar cuenta de los cientos de miles de casos de violación y desprecio absoluto de los derechos y las dignidades humanas cometidos bajo el auspicio de la Junta Militar en la Argentina. Los siguientes son algunos testimonios para dar idea del horror y el sadismo con que se perpetra la represión.

JAVIER ALGUERRA, obrero de la empresa eléctrica de Buenos Aires, detenido acusado de subversión y posteriormente liberado, denuncia que JUAN ELIZEO LEDEZMA (a) "Pedro", dirigente de la organización "Montoneros", murió a causa de las torturas el 8 de octubre pasado.

"Yo estaba detenido junto con otros dos compañeros. Fuimos llevados adonde se encontraban otros acusados. "Pedro" estaba entre ellos. Lo vimos en el galerón, atado de pies y manos al catre de hierro; por un agujero que se abría en su estómago se le veían las tripas. A gritos pedía agua. Después imploraba que lo mataran. Los guardias le prometían aplicarle una inyección que lo matará si les da la información que le piden. Escucho que le dicen: "Bueno, comandante "Pedro", te soltaremos la ligadura si nos hablas de los pozos de Tucumán, de los escondites, de los secuestros. Después de media hora, "Pedro" comienza a gritar nuevamente. Le abrieron la boca y con un embudo de hierro

lo dejó semiinconsciente. Se nos ordenó desvestirnos, lo que el compañero tampoco pudo hacer. Permanece arrodillado a los pies del militar que continúa golpeándolo y ordenándole que se levante. Mientras, sigue la requisita. Al rato varios militares se acercan, pues su compañero sigue golpeando a RAUL y ordenándole que se levante. El está semidesnudo. Uno de ellos se acerca y le dice: "Empieza a rezar, empieza a rezar". El compañero no responde. Permanece en el suelo con la cabeza gacha, con la mano extendida pidiendo ayuda para levantarse. El militar, lentamente le aparta la mano con la goma, saca la pistola, la monta y le apunta en la cabeza. RAUL, semiinconsciente, musita: "Me voy... me voy...". El militar dice: "Bueno, da lo mismo ahora que después", y le ordena que mire por el cañón de la pistola. Le dispara a boca de jarro. La sangre salpica a los que estamos cerca. A los veinte minutos sacan el cadáver. Termina la requisita y nos regresan a las celdas. Luego cortan el agua y la luz y arman la patraña de "un intento de fuga, aprovechando un corto de luz". Al día siguiente, nos vuelven a golpear, diciendo que un compañero, que sería RAUL, trató de quitarle la pistola a un oficial. Que si volvemos a intentarlo nos fusilan a todos...".

Otra carta, también enviada subrepticamente desde la prisión de Córdoba al Episcopado Argentino, dice:

"Nos sacaron del patio para golpearnos a culatazos. Por la noche fue peor, nos dieron con las cañas de los rifles y con gomas y pistolas hasta el punto de romper la cabeza a varios compañeros que quedaron inmóviles de dolor. Hay uno que perdió un riñón al ser atravesado de un bayonetazo; orina sangre todos los días. Otro está en conmoción cerebral y parálisis de las cuatro extremidades por los golpes. El día 17 —de septiembre—, son llamados "para ir a la enfermería" MOSSE, SVAGUSSA, FIDEL MANTERON, YOUNG y HERNANDEZ. Dos días después nos enteramos por un guardia que el Comando del III Ejército informó oficialmente que todos murieron "en un intento de fuga". El día 29 son retirados JOSE ANGEL PUCHETTA y CARLOS SGADURRA. Este con las dos piernas fracturadas por los golpes, no podía caminar ni tenerse en pie. También mueren "en un intento de fuga", según nos informan después. Los primeros días —de octubre—, fue sacado OSCAR ROSETTI y llevado a un lugar en Ascochinga llamado "La Perla", en donde funciona uno de tantos campos de concentración y tortura dirigidos por los militares. Allí hay varias personas que ustedes —el Episcopado— consideran desaparecidas. OSCAR es allí torturado y luego vuelto a la prisión cuando comenzó a sangrar de los oídos".

Las denuncias como ésta, suman miles. Sus apresurados e infinitesimales textos se acumulan en los escritorios y colman archivos. Pero sus angustiadas letras no tienen curso ni respuesta. No la pueden tener ahora en Argentina.

La Ley de Seguridad del Estado, decretada por la Junta Militar en Argentina al arrogarse el poder en marzo pasado, abolió todos los fueros y garantías individuales, legitimizó la represión y condenó al país al silencio.

(Tomado del periódico EL UNIVERSAL, El Gran Diario de México, de fecha miércoles 10 de noviembre de 1976).

## Comité de Solidaridad con el Pueblo Argentino

CASA DEL PUEBLO ARGENTINO Roma 1, Esquina Versailles 566-87-44

### Nombres y Firmas

Secretario General, RICARDO OBREGON CANO; Relaciones Internas, RODOLFO PUIGGROS; Organización, JULIO EVERTO SUAREZ; Prensa, JORGE LUIS BERNETTI; Rel. Internacionales, JOSE E. STEINSLEGER; Cultura, PEDRO ORGAMBIDE; Laboral, CESAR

CALCAGNO; Estudios e Investigaciones, RAUL LA-GUZZI; Finanzas, JORGE ZGRABLICH; Asistencia Social, DELIA CARNELLI DE PUIGGROS; Acción Social, JUAN DANIEL ZVERKO; Actas, HUGO MERCER; Síndico, IGNACIO MALDONADO.